EXPTE. D- 2173 / 21 - 22

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO ..... Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración, el próximo 29 de mayo, del 92° Aniversario de la localidad de Villalonga, partido de Carmen de Patagones, provincia de Buenos Aires.

Adhiriendo asimismo a los actos y homenajes organizados para la ocasión.

ANAHÍ BILBAO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La localidad de Villalonga se encuentra al sudoeste de la provincia de Buenos Aires, y pertenece al Partido de Carmen de Patagones. Se encuentra a 100 kilómetros de la ciudad cabecera y cuenta con cerca de 4600 habitantes.

En 1913 se amplió el recorrido ferroviario desde Pedro Luro hasta Stroeder, incluyendo la estación de Villalonga ubicada entre Igarzabal y Emilio Lamarca. Años más tarde, la señora Francisca Urquijo Sexe presentó un proyecto de fundación de un pueblo en torno a la estación de Villalonga, que fue elevado a Geodesia y el Ministerio de Obras Públicas lo aprobó. Es por esto que el **29 de mayo de 1929** se concretó la primera venta de lotes, solares y quintas, iniciándose formalmente dicha localidad.

El nombre de la estación y la localidad recuerda a Don José A. Villalonga, quien fue funcionario de la empresa Ferrocarril Oeste y del Ministerio de Obras Públicas, y fundador de la empresa de transportes que también lleva su nombre.

La economía de la localidad se basa en la producción rural, ya que la mayoría de sus pobladores están vinculados directamente a la actividad agrícola ganadera.

La localidad tiene distintos puntos turísticos y de interés, como el complejo "Terma Los Gauchos" que la han convertido en un importante lugar terapéutico y de descanso de la región.

También se encuentra el Fondeadero Riacho Azul, ubicado a pocos kilómetros, siendo un atractivo cercano a la costa de Villalonga, bañada por el Mar Argentino, posee como principal característica los innumerables brazos de mar que penetran hacia el interior y que se abren camino por terrenos llanos cubiertos por cangrejales en una zona de monte y tamariscales.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Por lo expuesto, y fundamentalmente en agradecimiento a toda la comunidad, es que les solicito Señoras Diputadas y Señores Diputados me acompañen en el presente proyecto de declaración.

ANAHÍ BILBAO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.